

## Nota Técnica No. 20

# ¿CÓMO SE FORMULAN LOS OBJETIVOS EN LA REFORMA CURRICULAR?

### Palabras Clave:

Formulaciones, mensurable, observable, pertinencia.

Los objetivos educacionales son formulaciones explícitas de los cambios que los estudiantes realizarán gracias al proceso educativo.

Se pueden formular objetivos sumamente abarcadores o extremadamente minuciosos. La formulación dependerá del fin que se persiga.

A continuación algunas denominaciones que en el proceso de Revisión Curricular se mencionan:

### **Objetivo general de la Carrera (CES) o Programa (ABET- Program educational objectives):**

Son declaraciones amplias, integradoras que describen los grandes resultados que se espera en los estudiantes en toda la carrera. Direccionan los esfuerzos que van a permitir el Perfil de egreso del profesional.

### **Características**

Se formula en UN párrafo corto.

No es observable ni medible.

No requiere rúbrica.

**Resultados de aprendizaje de Carrera /RAC: (ABET-Students outcomes)** Son declaraciones previamente establecidas que describen lo que los estudiantes deben saber y saber hacer en determinada carrera. Recoge lo más relevante que debe lograrse en todo el proceso de formación de la carrera.

En la ESPOL se han formulado Resultados de Aprendizaje que toman en cuenta los 11 propuestos por ABET (A-K). En estos están incluidos los Resultados de Aprendizajes Institucionales (7) y los cuatro restantes propuestos por las carreras, así también se incluyen uno para Emprendimiento. A estos se añaden los que las carreras estimen conveniente cuidando que no sean numerosos.

Estos resultados se formulan así: Verbo + contenido

**Objetivos Específicos (ABET-Performance indicators):** Son declaraciones formuladas por los profesores aplicando la relación directa entre los RAC y las diferentes materias. Se alcanzan en el tiempo que dura el término. Por consiguiente, estamos refiriéndonos a lo que se

escribe en el SÍLABO. Los formulan los jefes de áreas con la participación de los profesores de las materias.

Se aplica lo siguiente:

- a) A quién va dirigido todo este proceso: Los estudiantes que toman las materias.
- b) La acción: El verbo seleccionado para expresar la conducta observable. Es mensurable, escogido en la taxonomía de Bloom y revisores, relacionados con los RAI, las competencias de desempeño y con el proceso del pensamiento (operaciones mentales).
- c) Qué se va a enseñar: El aprendizaje o contenidos (información, habilidades, destreza y actitudes).

Los objetivos se formulan así: Verbo + contenido

Objetivos Instruccionales: Son declaraciones que describen los aprendizajes alcanzables en la menor unidad de tiempo y resultados deseables; por consiguiente, se relacionan directamente con las **CLASES** y se escriben en el **PROGRAMA ANALÍTICO**, refiriéndose a los subcapítulos que tiene el sílabo. Son un desglose de los objetivos específicos, los que a su vez están en relación directa con los RAC.

Los logros de estos objetivos se expresan en actividades de las cuales deben quedar **EVIDENCIAS**, al mismo tiempo que constituyen lo observable de los objetivos específicos por la relación antes mencionada.

Estos objetivos se formulan así: Verbo + contenido + criterios de calidad, cantidad o tiempo.

### **Documentos para apoyo en las formulaciones antes descritas:**

- Taxonomía de Bloom y revisores.
- Proceso del pensamiento (operaciones mentales)
- Resultados de aprendizajes institucionales.
- Competencias de desempeño.
- Listas de verbos.